

Radicación: N° 2013-817
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Raquel Morales Leyton
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2013-817
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: RAQUEL MORALES LEYTON
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGÜE.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del siete (7) de diciembre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el ocho (8) de mayo de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'César Augusto Delgado Ramos', is written over the typed name.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 139-143

² Folios 79-82

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué